



1 de agosto, 2026

130 N. Broadway
Camden, NJ 08102
(856) 614-5640
leapacademycharter.org

LEAP Academy Charter School junto con los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por Título, Parte A, acuerdan el proceso que se describe a continuación, para que los padres, personal escolar y estudiantes compartan la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico y los medios mediante los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollaran una asociación que ayudara a los niños a alcanzar los altos estándares del Estado.

Este acuerdo entre la escuela y los padres está vigente durante el curso escolar 2026-2027.

Responsabilidades de la Escuela

La escuela LEAP Academy:

Proporciona un plan de estudios y enseñanza de alto nivel, en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo, que permita a los niños participantes, cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del Departamento de Educación de New Jersey.

- 1- Realizar conferencias de padres y maestros durante las cuales se discutirá este acuerdo, en lo que respecta al rendimiento académico del niño.
- 2- Brindar a los padres regularmente, reportes del progreso del estudiante, calificaciones y puntajes de evaluación.
- 3- Proporcionar a los padres acceso al personal de la escuela, el cual estará disponible para ser consultado por los padres durante las Noches de Regreso a Clases y las conferencias de padres y maestros. También se les brindaran los medios de comunicación como números de teléfonos y correos electrónicos.

Responsabilidades de los Padres

Los padres/guardianes de LEAP Academy apoyaran el aprendizaje de sus hijos de las siguientes formas:

- Controlar la asistencia a la escuela.
- Se asegurarán que la Tarea escolar sea realizada en su totalidad.
- Controlar la cantidad de horas que sus hijos pasan mirando la televisión.
- Voluntarios en las aulas de sus hijos.
- Participar de manera apropiada, en las decisiones relacionadas con la educación de su hijo.
- Promover el uso del tiempo fuera del horario de clases, de su hijo, de manera positiva.
- Mantenerse informado sobre la educación de su hijo y comunicarse con la escuela lo antes posible, al

recibir avisos o información que le sean entregados por su hijo o por correo, respondiendo de manera apropiada.

- Formar parte, en la medida de las posibilidades, de grupos asesores de la política de Título 1, Parte A, representando a los padres en los Comités de Padres de LEAP Academy, por ejemplo, Inglés como Segunda Lengua y Educación Especial.

Responsabilidades de los Estudiantes

Los estudiantes de LEAP Academy serán responsables de mejorar su rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del Estado, para esto los estudiantes deberán:

- Realizar diariamente la Tarea escolar y pedir ayuda en caso de necesitarla para hacerla.
- Leer al menos 30 minutos diarios, fuera del horario de la escuela.
- Entregar a sus padres o adulto encargado de su cuidado y bienestar, todos los avisos e informaciones que LEAP envíe de forma diaria.
- Aprovechar todos o cualquier programa de Título 1 que la escuela ofrece, tales como: programas de verano, tutoría, recursos académicos y materiales.

Responsabilidades del Coordinador de Título 1

1. Involucrar a los padres en la revisión, planificación y mejora de la política de participación de los padres, de manera organizada, continua y oportuna.
2. Involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de cualquier plan de programa de asistencia específico de Título 1, de forma continua, organizada y oportuna.
3. Realizar una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de las escuelas en los programas de Título 1, Parte A y explicarlos. La escuela realizará las reuniones en un horario conveniente para los padres, y ofrecerá flexibilidad de horarios para reuniones adicionales con los padres, en la mañana o la tarde, para que puedan asistir en la medida de sus posibilidades. La escuela invitará a todos los padres de los estudiantes que forman parte de los programas de Título 1, Parte A y los animará para que asistan.
4. Brindar información a los padres sobre la participación, de manera uniforme y de fácil comprensión, incluyendo formas alternativas para padres con discapacidades y acorde al idioma de preferencia de los padres.
5. Brindar a los padres la información de la participación de su hijo de manera oportuna, en los programas de Título 1, Parte A, incluyéndola explicación del currículo académico, formas de evaluación que miden el progreso y los niveles de competencia que se espera sean alcanzados por los estudiantes.
6. Si los padres lo solicitan, brindar oportunidades para reuniones regulares donde ellos puedan hacer sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de su hijo. La escuela responderá cada sugerencia, en el menor tiempo posible.
7. Brindar de manera individual a cada padre, un reporte del desempeño académico de su hijo, en matemáticas y artes del lenguaje acorde con NJSLA.

Responsabilidades Adicionales de la Escuela

La meta de LEAP Academy es construir y desarrollar una unión con los padres para ayudar a sus hijos a alcanzar los altos estándares académicos del Estado.

- 1. Recomendar al Coordinador de Titulo1, padres cuyos hijos participan en programas de Titulo1, Parte A, que estén interesados en formar parte del Comité de Titulo1.
- 2. Trabajar con los padres en abordar los problemas, si existieran, e implementar actividades de participación de los padres, sección 1118, de Titulo1.
- 3. Asegurarse de que se proporcione una copia de los procedimientos de quejas, por escrito, de la SEA, para solucionar un problema, o violación de una regulación Federal o del Estado de los programas de Titulo1, Parte A, a los padres de los estudiantes y a los funcionarios y/o representantes escolares correspondientes.

Escuela

Padre/Guardian

Estudiante